Programa Oficial de Posgrado
Adaptado al EEES

MUDC

Máster Universitario en Derecho Constitucional

Especializado en Estudios Políticos y Constitucionales

Máster 60 ETCS

Madrid XI Edición 2021-2022

UIMP Universidad Internacional Menéndez Pelayo

CEPC Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Índice

Máster Universitario

Objetivos / 3
Estructura / 4
Dirección / 7
Profesorado / 8
Condiciones de acceso / 8
Evaluación y normas de permanencia / 9
Obtención del título / 9
Salidas profesionales / 9
Calendario / 10
Solicitudes de admisión, documentación y matrícula / 10 y 11
Becas / 12
Ayudas/ 13

MUDC 2021/2022

Máster Universitario en Derecho Constitucional

Programa Oficial de Posgrado
Adaptado al EEES

De octubre de 2021 a junio 2022
XI Edición

Lugar de celebración
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC)
Palacio de Godoy
Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) han programado, en alianza académica, un Programa Oficial de Máster Universitario en Derecho Constitucional.

El programa académico es fruto de la combinación de disciplinas pertenecientes al Derecho Público con importantes contenidos propios de la Ciencia Política, lo que permite establecer conexiones para analizar las diferentes realidades de las sociedades democráticas contemporáneas con diversas herramientas.

El Máster se configura como un estudio de posgrado de carácter avanzado y especializado que responde a una demanda de la sociedad actual. El programa está adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y su carga lectiva se establece en créditos ECTS, que es el estándar adoptado por todas las universidades del EEES para garantizar la homogeneidad y la calidad de los estudios universitarios.

Objetivos

Al finalizar el programa, cada estudiante habrá adquirido:

- Conocimientos sobre los principales rasgos de la evolución histórica del gobierno representativo, su plasmación jurídico-constitucional y los debates actuales sobre la democracia.
- Conocimientos de los problemas fundamentales de los que se ocupa la teoría política contemporánea.
- Capacidad de extraer las consecuencias de la concepción racional–normativa de la Constitución sobre el sistema de fuentes y su control constitucional.
- Capacidad para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares relacionados con el estudio de los regímenes políticos.
- Experiencia en contextualizar el actual modelo español de control de constitucionalidad a partir de los rasgos que lo acercan y lo distinguen de otros sistemas de control de constitucionalidad.
- Formación para identificar, en sentencias del Tribunal Constitucional, los elementos que distinguen la interpretación constitucional de la interpretación de la legalidad ordinaria.
- Valoración crítica de sentencias en cortes constitucionales y sistemas de integración supranacional en relación con la aplicación de los derechos fundamentales y la distribución de competencias.
- Comprensión de las dinámicas subyacentes a los distintos procesos federalizadores y de integración regional.

- Conocimientos sobre el funcionamiento de los distintos sistemas de garantía política y jurídica en la preservación de la autonomía de las entidades estatales e infraestatales.
- Capacidad para plantear, en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales, preguntas de investigación; familiarización con la literatura más relevante; recopilación y análisis del material empírico; elaboración de hipótesis; desarrollo argumental y presentación de conclusiones.

Estructura

El Máster tiene una duración de un curso académico (60 créditos ECTS):

- 42 créditos corresponden a las asignaturas obligatorias.
- 10 créditos corresponden a asignaturas optativas que se podrán elegir de entre los 22 seminarios que se ofertarán a lo largo del curso académico.
- 1 crédito por la participación en un seminario, que puede elegirse entre dos, sobre técnicas de iniciación a la investigación.
- 1 crédito por la asistencia y participación en el programa de conferencias y visitas a instituciones de relevancia política y constitucional.
- 6 créditos por la elaboración del Trabajo de fin de Máster (TFM).

Plan Docente

Módulo I: Fundamentos de la democracia constitucional (8 ECTS)

Asignaturas obligatorias (6 ECTS):

Cód.	
100991	La formación histórica del constitucionalismo (2 ECTS)
100992	Derecho constitucional comparado (2 ECTS)
100993	Lecturas sobre clásicos del pensamiento político (2 ECTS)

Asignaturas optativas (2 ECTS). Elección de dos seminarios:

Cód.	
100994	Maestros de Derecho Público (1 ECTS)
100995	Principales corrientes de teoría política contemporánea (1 ECTS)
100996	Europa después de 1945 (1 ECTS)

Módulo II: Ciudadano y formación de la voluntad política (8 ECTS)

Asignaturas obligatorias (6 ECTS):

Cód.	
100997	Democracia y representación (2 ECTS)
100998	Parlamentarismo y presidencialismo (2 ECTS)
100999	El Gobierno en acción (2 ECTS)

Asignaturas optativas (2 ECTS). Elección de dos seminarios:

Cód.	
101000	Facetas de la ciudadanía (1 ECTS)
101001	Sistemas electorales comparados (1 ECTS)
101002	Modelos de justicia electoral (1 ECTS)
101003	Retos de la democracia en América Latina (1 ECTS)
101004	Planificación y evaluación de políticas públicas (1 ECTS)

Módulo III: La forma del poder (12 ECTS)

Asignaturas obligatorias (12 ECTS):

Cód.	
101005	La apertura del ordenamiento jurídico (3 ECTS)
101006	Legitimidad de la justicia constitucional del Estado democrático (3 ECTS)
101007	La interpretación de la Constitución (3 ECTS)
101008	Modelos de justicia constitucional (3 ECTS)

Módulo IV: El ciudadano ante el poder (8 ECTS)

Asignaturas obligatorias (6 ECTS):

Cód.	
101009	Teoría e interpretación de los derechos fundamentales (2 ECTS)
101010	Problemas actuales de los derechos fundamentales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (2 ECTS)
101011	Instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos (2 ECTS)

Asignaturas optativas (2 ECTS). Elección de dos seminarios:

Cód.	
101012	De la igualdad de derecho a la igualdad de hecho (1 ECTS)

101013 La América de los derechos – La Europa de los derechos (1 ECTS)

101014 Justicia transicional (1 ECTS)

101015 Retos del Estado del bienestar (1 ECTS)

101016 Estudios sobre el fenómeno migratorio (1 ECTS)

Módulo V: Poder y territorio (8 ECTS)

Asignaturas obligatorias (6 ECTS):

Cód.

101017 El Estado federal: modelos y definiciones (2 ECTS)

101018 La articulación jurídica del pluralismo territorial (2 ECTS)

101019 Garantías políticas y garantías jurídicas del pluralismo territorial (2 ECTS)

Asignaturas optativas (2 ECTS). Elección de dos seminarios:

Cód.

101020 Problemas actuales del federalismo (1 ECTS)

101021 Taller de Jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre distribución territorial del poder (1 ECTS)

101022 Dimensiones del concepto de competencia (1 ECTS)

101023 Los nacionalismos en la historia (1 ECTS)

101024 Federalismo fiscal (1 ECTS)

Módulo VI: Constitución e integración (8 ECTS)

Asignaturas obligatorias (6 ECTS):

Cód.

101025 La formación de la integración europea: teorías y procesos (2 ECTS)

101026 Bases constitucionales de la Unión Europea (2 ECTS)

101027 El Tribunal de Justicia de la Unión Europea como actor de la integración (2 ECTS)

Asignaturas optativas (2 ECTS). Elección de dos seminarios:

Cód.

101028 Europa en un mundo globalizado (1 ECTS)

101029 Constitución socioeconómica de la Unión Europea (1 ECTS)

101030 Modelos comparados de integración regional (1 ECTS)

101031 Arquitectura institucional de la Unión Europea: actores, procesos, dinámicas (1 ECTS)

Módulo VII: Iniciación a la investigación (8 ECTS)

Asignaturas optativas (1 ECTS). Elección de un seminario:

Cód.	
101032	Seminario sobre métodos de investigación en ciencias jurídicas (1 ECTS)
101033	Seminario sobre métodos de investigación en ciencias sociales (1 ECTS)

Asignaturas obligatorias (7 ECTS):

Cód.	
101034	Programa de Conferencias y Visitas a instituciones de relevancia política y constitucional (1 ECTS)
101035	Trabajo fin de Máster (6 ECTS)

Dirección

Directora del Máster

Yolanda Gómez Sánchez

Catedrática de Derecho Constitucional. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC)

Coordinadora del Máster

Julia Ortega Bernardo

Profesora Titular de Derecho Administrativo. Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

Subdirectora General de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC)

Secretaría

Pablo Sáez Herrera

Jefe de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC)

Profesorado

El equipo docente del Máster está constituido por un profesorado perteneciente a distintas universidades, instituciones académicas, centros de investigación e instituciones públicas de referencia españoles y extranjeros.

Como orientación, el profesorado y el plan de estudios (de pasadas ediciones) pueden consultarse en la página Web de la UIMP (www.uimp.es) y del CEPC (www.cepc.gob.es)

Condiciones de acceso

Serán admitidos quienes cuenten con un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), cuando el referido título faculte, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas de Máster Universitario.

Podrán ser admitidos asimismo quienes cuenten con un título conforme a sistemas educativos externos al EEES sin necesidad de homologación de sus títulos, previa acreditación de un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Máster.

En el proceso de admisión se valorará:

1. Titulación académica. Se valoraran con carácter preferente las titulaciones en Derecho y Ciencia Política, así como en Ciencias Sociales: Sociología, Administración, Relaciones Internacionales, Historia, Ciencias de la Información y similares.
2. Expediente académico. Se tomará en cuenta la nota media del expediente académico.
3. Los méritos curriculares del solicitante.
4. Valoraciones expresadas sobre el solicitante en las cartas de presentación. Se tomarán en cuenta aquellas cualidades que hagan posible un óptimo aprovechamiento del aprendizaje.
5. Escrito de motivación justificando la elección del programa. Se valorara la adecuación de los estudios del Máster Universitario en Derecho Constitucional al desarrollo de la carrera profesional o investigadora del candidato.
6. Conocimiento de inglés. Es recomendable un correcto conocimiento de esta lengua que haga posible seguir con aprovechamiento el contenido de los seminarios que se imparten en inglés. Para demostrar el conocimiento del idioma, se deberá acreditar un nivel B2 del marco Común de Referencia del idioma.

Evaluación y normas de permanencia

El Máster tiene carácter presencial y la asistencia a clase es obligatoria. En circunstancias especiales algunas sesiones podrían organizarse en formato no presencial (on-line) a través de los recursos virtuales del CEPC.

La evaluación se realizará mediante exámenes teóricos y prácticos, la elaboración de breves trabajos de investigación y la participación activa de cada estudiante en clase.

Asimismo, se tendrá que realizar y defender un Trabajo Fin de Máster, dirigido por Tutores y Tutoras profesores del CEPC, que permitirá valorar, de forma integral, el nivel de competencia adquirido pararealizar con éxito proyectos en el marco profesional o de programas de investigación.

Cada estudiante dispone de dos convocatorias en cada curso académico y se deben completar todos los créditos del programa en un máximo de dos años. La matrícula se realizará obligatoriamente siguiendo la secuencia curricular del plan de estudios.

Los estudios podrán seguirse a tiempo parcial. En tal caso, la secuencia será la siguiente:

La primera matrícula se formalizará en septiembre, cursando los Módulos I, II y III, del primer cuatrimestre del curso hasta completar 28 ECTS.

La segunda matrícula se formalizará en septiembre del curso siguiente, cursando los Módulos IV, V, VI, y VII, hasta completar 32 ECTS.

Obtención del título

Al finalizar y superar el programa, se obtendrá el Título oficial de **Máster Universitario en Derecho Constitucional**, expedido por el Rectorado de la UIMP.

Salidas profesionales

El Máster va dirigido a quienes cuenten con títulos universitarios superiores en Derecho y Ciencias Sociales, especialmente Ciencia Política.

Capacitará a quienes obtienen el título para la investigación y el desarrollo de una carrera académica en las referidas materias, dotándoles de formación de alta calidad que siente las bases para posteriores estudios de doctorado.

Se trata de una formación idónea para quienes deseen iniciar, mediante concursos u oposiciones, una carrera en la Administración Pública.

Dota de formación específica para el ejercicio solvente de actividades profesionales vinculadas al asesoramiento y aplicación de conocimientos especializados en materias políticas y constitucionales en el sector público y en el sector privado, señaladamente, en los gabinetes jurídico-políticos de cargos del Gobierno y la Administración, en los de asesoría jurídico-política de Tribunales, Parlamentos, partidos políticos, medios de comunicación, embajadas, ONGS, etc.

En las aulas del CEPC se han formado profesionales que han llegado a desempeñar y desempeñan cargos de relevancia en las siguientes instituciones:

- Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Tribunales Constitucionales, Tribunales de Cuentas, Parlamentos, Tribunales Electorales, tanto en España como en distintos países de Iberoamérica.

- Universidades de prestigio en el ámbito español e iberoamericano.
- Alta Administración del Estado, Carrera Diplomática y en la Administración Civil del Estado.
- Más información sobre quienes han obtenido el título del Master y forman parte de la Asociación de titulados y tituladas (Atitlan - CEPC) y de redes en la página web: www.cep.gob.es

El Programa Oficial de Máster Universitario en Derecho Constitucional está enfocado tanto a la investigación, como al terreno profesional, y puede resultar muy beneficioso para estudiantes posgraduados procedentes de Europa y de Iberoamérica.

Calendario

Las clases se desarrollarán de octubre de 2021 a junio de 2022, de lunes a viernes, en horario de mañana y en formato presencial. En circunstancias especiales algunas sesiones podrían organizarse en formato no presencial (on-line) a través de los recursos virtuales del CEPC.

La dirección del Máster Universitario en Derecho Constitucional organizará una primera reunión de acogida y bienvenida a quienes ingresen en los estudios del Master en la que se les informará de los programas, calendario académico, pruebas de evaluación, sistema de tutorías y recursos disponibles (biblioteca, centro de documentación, aulas, TIC, publicaciones).

Solicitudes de admisión y matrícula

Número máximo de estudiantes admitidos: 25

Plazo de preinscripción:

Plazo ordinario: De 19 de abril a 11 de junio de 2021 hasta las 14:00 horas de Madrid.

Plazo extraordinario: De 28 de junio a 20 de julio de 2021 hasta las 14:00 horas de Madrid (exclusivamente para aquellas plazas disponibles).

Plazo de matriculación:

Plazo ordinario: A partir del 25 de junio de 2021, en los 10 días naturales a contar desde la recepción de la notificación de admisión. En cuanto una persona admitida como estudiante del Máster según las listas de admitidos y excluidos no se matricule en el plazo establecido, se procederá a liberar su plaza, que será ofrecida al siguiente estudiante admitido por riguroso orden de la lista de espera. El plazo de matrícula será de 7 días naturales desde el momento de la comunicación.

Plazo Extraordinario: En los 10 días naturales posteriores a la recepción de comunicación de admisión. En caso de no formalizar la matrícula en el plazo indicado, se entenderá que se renuncia a la plaza obtenida.

*Estudiantes matriculados en el último curso de su grado y que estén **pendientes de la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado** podrán preinscribirse. La admisión estará condicionada a la obtención del Título correspondiente en la convocatoria ordinaria de junio.

Las solicitudes de admisión han de efectuarse a través del sitio de preinscripción on-line al que se accede desde la web de la UIMP en: https://wapps001.uimp.es/preins/index.php

Documentación necesaria a aportar en el proceso de solicitud:

1. **Fotocopia del DNI** (en el caso de quienes tengan nacionalidad española) **o del pasaporte o NIE** (en el caso de quienes no la tengan).
2. **Fotocopia compulsada del Título** que da acceso a los estudios de Máster Universitario.
3. **Certificación académica personal** (o fotocopia compulsada).
4. **Fotografía tamaño carné**, en formato JPG, identificando el archivo con los apellidos y nombre – sin espacios-.
5. **Currículum vitae (máximo 4 páginas)**, en formato PDF, que permita valorar otros méritos adecuados al perfil de ingreso.
6. **Dos cartas de presentación.** Las cartas deben ser dirigidas a la coordinadora del máster y deben indicar el correo electrónico y el teléfono de la persona que realiza la presentación.
7. **Escrito (máximo 1000 palabras**), en formato PDF, explicando los motivos por los que se desea cursar el Máster, los objetivos profesionales y cómo espera que el programa contribuya a lograrlos.

Estudiantes con **título de educación superior extranjero no homologado,** o en trámite de homologación, deberán aportar además:

1. **Certificación de la universidad** donde hayan cursado los estudios, en la que conste que se faculta el acceso a estudios de posgrado en el país expedidor.
2. **Certificación académica personal** en la que deberá constar la duración oficial en años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas, su calificación y la carga lectiva de cada una de ellas.

IMPORTANTE: Los documentos académicos deberán presentarse legalizados y traducidos al castellano, en su caso. El requisito de legalización no se exigirá a los documentos expedidos en los Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

La admisión de cada candidato será decidida por la Comisión Académica del Máster al finalizar el plazo de preinscripción. Dicha Comisión podrá convocar una entrevista personal, por videoconferencia o por cualquier otro medio que el CEPC designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada a los candidatos preseleccionados. La Universidad comunicará la aceptación de la solicitud para que se pueda proceder a formalizar la matrícula.

La documentación original requerida SOLO debe aportarse a la Secretaría en el caso de que la solicitud sea admitida por la Comisión Académica del Estudio.

En cualquier momento del procedimiento la UIMP podrá requerir al estudiante los documentos originales o compulsados, así como acreditación de los méritos alegados. Si la persona requerida a ello no aportase la documentación en el plazo legal otorgado, se procederá al archivo de su expediente.

La participación en el Máster implica la aceptación de las Normas sobre Estudios de Posgrado oficiales de la UIMP y de las Normas de Régimen Académico General establecidas por la Dirección Académica del Máster.

Precios y abono de Matrícula

Los estudios de postgrado de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en Universidades Públicas están regulados por el régimen de precios públicos establecidos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Como orientación pueden consultarse los precios públicos fijados por la UIMP para el curso académico 2021-2022.

Los precios definitivos de los servicios académicos (matrícula) y administrativos (tasas) serán publicados en la página WEB de la UIMP y del CEPC, al emitirse la Resolución de aprobación del MECD.

Se pone en conocimiento de las personas interesadas que, en previsión de la publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las Administraciones Públicas que incrementen el coste de la matrícula, el CEPC no podrá hacerse cargo del incremento, será cada estudiante quien deberá asumirlo.

Al formalizar la matrícula, cada estudiante deberá abonar a la UIMP los conceptos que a continuación se indican:

Matrícula: multiplicación del precio del crédito por el número de créditos del Máster.

Tasas administrativas:

- Apertura de expediente, a la realización de la primera matrícula.
- Gastos de secretaría, cada curso académico.
- Seguro escolar (menores de 28 años), cada curso académico.

Otras tasas:

- Certificación académica personal
- Expedición de Título de Máster Universitario

Becas

Fundación Carolina

La Fundación Carolina convoca, en colaboración con el CEPC, 2 becas de posgrado de especialización profesional en España, en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas (becas de posgrado) para cursar el Máster Oficial en Derecho Constitucional de su Programa de Formación. Más información en http://www.fundacioncarolina.es

UIMP

La UIMP convoca becas para realizar los Másteres Universitarios con el fin de promover la participación en los estudios de posgrado de los estudiantes matriculados que presenten una brillante trayectoria académica. Son becas parciales de abono de matrícula para estudiantes admitidos en los Másteres Oficiales.

Las condiciones de la convocatoria, requisitos, incompatibilidades, plazos y tramitación son publicadas cada curso académico en la página web de la UIMP.

Becas y ayudas del Ministerio

El Ministerio convoca becas de carácter general para estudiantes que cursen enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Máster.

Las clases y cuantías de las becas, los requisitos y las reglas de procedimiento son publicadas cada curso académico en la página web del Ministerio correspondiente y de la UIMP.

Ayudas

La resolución de la Directora del CEPC que regula las modalidades de las ayudas, los requisitos, la documentación necesaria, los plazos, el procedimiento, etc. será publicada en el Boletín Oficial del Estado y en la página web de esta institución.

Más información sobre ayudas que concederá el CEPC para cursar el Máster en esta XI edición: http://www.cepc.gob.es

Fundación Carolina

MUDC

Máster Universitario en Derecho Constitucional

Información

Secretaría de Estudiantes UIMP
C/Isaac Peral, 23
28040 MADRID
91 592 06 00/20
alumnos.posgrado@uimp.es
www.uimp.es

CEPC
Subdirección General de Estudios e Investigación
Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid
91 422 89 04
91 422 89 02
91 422 89 65 (tardes)
master@cepc.es
www.cepc.gob.es

Código Máster: **P01T**